

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 24 de mayo de 2000, a las once horas de su mañana, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es finca número 7.685 es de 73.600.000 pesetas y finca número 7.686 es de 220.800.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de junio de 2000, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 julio de 2000, a las once horas, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 294.400.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya de Baza, número de cuenta 0255 0000 18 0164-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta corriente citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Número 1. Sótano destinado a aparcamiento, en la planta de sótano de un complejo urbano en construcción, en la urbanización «La Tejera», término de Olula del Río, sin perjuicio de otros usos que se le puedan dar, con una superficie construida de 1.747 metros 73 decímetros cuadrados, con entrada independientemente por la rampa de acceso. Linda: Norte y este, calle de la urbanización; sur, zonas comunes de la urbanización y calle de la misma, y oeste, dichas zonas, comunes y otra calle, siempre en el subsuelo. Cuota: 10 enteros por 100. Inscripción: Tomo 1.114, libro 76, folio 170, finca 7.685, inscripción tercera.

El precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca es de 73.600.000 pesetas.

Número 2. Un local y almacén en dos plantas, con dichos usos sin perjuicio de otras que se le

puedan dar, en la planta de semisótano y baja de un complejo urbano en construcción, en la urbanización «La Tejera», término de Olula del Río, con una superficie total construida de 3.225 metros 72 decímetros cuadrados. Todo linda: Norte y este, calle de la urbanización; sur, zonas comunes de la urbanización y calle de la misma, y oeste, dichas zonas comunes y otra calle. Además por todos los vientos en su parte inferior con los distintos portales de acceso a las viviendas. Cuota: 29 enteros 88 centésimas por 100. Inscripción: Tomo 1.102, libro 74, folio 163, finca 7.686, inscripción tercera.

El precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca es de 220.800.000 pesetas.

Purchena, 2 de febrero de 2000.—La Secretaria.—8.822.

REUS

Edicto

Doña María Luengo Palomino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 235/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón, Rioja (Ibercaja), contra don Joaquín Piqué Rofes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4188000018023599, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de julio, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda primer piso, tercera puerta, letra C, del edificio sito en Cambrils, plaza Cruz de la Misión, número 2, de Cambrils. Inscrita al tomo 322, libro 169 de Cambrils, folio 103, finca registral número 10.709, del Registro de la Propiedad número 3 de Reus.

Valorada en 7.669.900 pesetas.

Reus, 27 de enero de 2000.—La Secretaria.—8.535.

RIBEIRA

Edicto

Don Ramón Eloy Rodríguez Friero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira,

En resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 153/99, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arca Soler, contra don José Antonio García Magariños y doña María de los Dolores Romero Figueira, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

1. Galpón de planta baja, de unos 82 metros 50 decímetros cuadrados (destinados a piscifactoría), que tiene unido por los cuatro puntos cardinales un trozo de terreno, a labradío e inculto, denominado «Mosqueiros», formando el conjunto una sola finca sita en el lugar de Ameixida, parroquia de Castiñeiras, municipio de Ribeira, de la superficie total de 3 ferrados 1 conca o 14 áreas 92 centiáreas; que linda: Frente, oeste, carretera de Ribeira a Aguiñor por Castiñeiras; derecha, entrando, sur, camino a la playa; izquierda, norte, playa mar y, espalda, este, el mar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, folio 76 del tomo 685 del archivo, libro 165 de Ribeira, finca número 13.115.

2. Finca número 4. Vivienda en la tercera planta alta, de la superficie interior aproximada de 83 metros 62 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior, ubicada en la casa señalada con el número 12 de la calle Espartero, de esta ciudad, compuesta de planta baja y cinco plantas bajas. La vivienda linda: Frente, norte, rellano y caja de escaleras, casa número 11 del paseo de José Antonio Primo de Rivera, propiedad de don Jesús Gil Casal y, en parte, la calle de Espartero; derecha, entrando, oeste, rellano de la escalera y la calle de Espartero; izquierda, este, dicho paseo y, espalda, sur, casa de herederos de don Olegario Sampedro Vázquez. Tiene asignada una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble, de 15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al folio 62 del tomo 543 del archivo, libro 119 de Ribeira, finca número 11.351.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Barbanza, sin número (Ribeira), el día 11 de abril del 2000, a las diez horas quince minutos, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 32.400.000 pesetas, para la finca número 1 y, de 8.100.000 pesetas, para la finca número 2, que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.